

Jueves 30 de Junio de 1887

INDEPENDENCIA

2^a Epoca Año XI Núm. 1197

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10

EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes..... \$ 1 00
6 5 50
1 año 10 00

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Aparece los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones
PARIS es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue
Caumartin 61
PARIS

ALMANAQUE

Hoy jueves 30 La conmemoración de San Pablo.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 30 DE 1887

Declaratoria

Los ciudadanos que suscriben, sin
dejar de pertenecer a los partidos polí-
ticos a que indistintamente están afiliados, declaran:

Que consideran un peligro para la
conservación de la paz y la radicación
de las instituciones la organización de
los partidos tradicionales con sus viejas
divisas de guerra para concurrir a los
próximos comicios;

Que consideran igualmente peligrosa
esa organización en las actuales circuns-
tancias, por que ella va a dificultar la
obra de reparación patrióticamente ini-
ciada por el Gobierno del General Ta-
jés, a cuya obra están dispuestos a
concurrir en la esfera de sus facultades
de ciudadanos independientes;

Que animados de esos patrióticos pro-
positos se constituyen en Centro Elec-
toral, con la denominación de «In-
dependencia»—para trabajar por el acuerdo
de los partidos en la presente lucha
electoral, a fin de llevar a la Representación
Nacional ciudadanos honrados y
competentes, cuyos antecedentes políticos
y virtudes civicas sean una garantía
de que no van a servir de instrumento
de menguadas ambiciones, ni de com-
binaciones personales que entreguen el
Gobierno del País a personalidades su-
ficientes como las que han venido pesando
sobre él de doce años a esta parte;

Que así mismo trabajarán porque los
ciudadanos que deban representar al
Departamento en la Asamblea Nacional,
salgan del seno de él, a fin de que co-
nociendo directamente sus necesidades
y estando vinculados a sus intereses,
se consagren preferentemente a poner
los medios de remediar aquellas y de-
fender estos, para de ese modo fomentar
el progreso y engrandecimiento del De-
partamento que representan,—

Que con ese solo objeto y sin otro fin
ni mira política, trabajarán en el sentido
indicado, a cuyo efecto se nombrará una
Comisión Provisional con plenas facultades
para iniciar y proseguir dichos tra-
bajos,—la que estará facultada para
convocar a una reunión pública a todos
los ciudadanos que se adhieran a ellos,
cuando lo estime conveniente.

Independencia, Abril 17 de 1887.

Manuel Stirling, Juan José Mendoza, Juan
Manuel Alzaga, Antonio Acevedo y Diaz,
Luis Schickendantz, Justo Requieren, Gregorio
Crovatto, Juan de los Mendozas, Felipe Oyanguren, Alejandro Cash,
Miguel Young, Carlos Cash, Guillermo
Stirling (hijo), Ernesto D. Cash, Alfredo
Young, Francisco Haedo y Suarez, Guillermo
Young, Bernabé Mendoza, J. M.
Murguindo, Juan F. Sarlangue, Roberto
C. Mendoza, José A. Cinecumegui, Francisco
E. Peña, Roberto Stirling, Deolindo
Martinez, Manuel Stirling y Mundell,
David Cash, Luis Marquez, Gregorio Bu-
renau, Fortunato Stokes, Roberto Arland,
Fortunato Arland, Matias Mendoza, Ciriaco
Ferreira, Máximo Suarez, Tiburcio
Acosta, Nereo Barrientos, Fermín
Rios, Ernesto Giles, Francisco Lasserte,
Plácido Saga, José Springer, Juan Silva,
Alfredo Rios, Argeliano Barrientos, Ben-
jamín Vilardelò, Eufemio Acosta, Bernabé
Correa, Francisco Martínez Hae-
do, Miguel Paradelo, Luis Marquez (hijo)
Joaquín Marquez, Manuel Coquet, Fran-
cisco Coquet, Manuel Amaral, Narciso
Amaral, A. Bascaus, Pedro Vidal, An-
gel Rodriguez, Juan Bidegorry, Eufacio
Santana, Ventura Martinez, Diego Stir-
ling, Manuel Springer, Ramón A. Rios,
Cipriano Iureta, Cecilio Rodriguez, For-
tunato Romero, Victoriano Gonzalez,
Diego Young (hijo), Lucio Vique, F.
Matendé, Pascual Herriaz, Eliso Colman,
Vicente Rodriguez, Juan María Rodriguez,
Leonardo Techeira, Juan Argüe-
lio, Indalecio Gomez, Tomás Coria, Lo-
renzo Acosta, Benito Suarez, Genaro

Mendoza, Sixto Gomez, Ciríaco Techero,
Juan Martínez, Juan García, Pedro
García, Bonifacio García, Nicolás Te-
chero, Eugenio García, Julio Bernandou,
Dionisio A. Rombys, Luis M. Dufré-
chou, Dadelmo Ramírez, Juan Malgor,
Luis Aguilar, Pedro Curbelo, Adolfo
Cuballejo, Santiago Ferreira, Carlos de
León, Santiago Nárate, Gaspar González,
Joaquín Carvallo, Diego Linch, Tomás
Marquez, Joaquín Silva, Luciano
Ayala, Ramón de León, Celestino Pe-
reira, Ramón Peralta, Manuel Albornés,
Serapio Cerrudo, Justo Ayala, Adrián
I. Casas, Héctor Bosch, José Regyes,
Marcos Cabrera, Pedro Diaz, Juan Ro-
dríguez, Isidro Rodríguez, Antonio
Rodríguez, Doroteo Rodríguez, Carlos
A. Feijó, Rito Iliriburu Pedro Tajes.
(Sigue mas firmas)

Comisión Provisional

Presidente	Ciudadano	Don Manuel Stirling
1er. Vice	•	Juan José Mendoza
2º Vice	•	Juan M. Alzaga
Secretario	Doctor	Gregorio Crovatto
id.	Ciudadano	José A. Cinecumegui
Vocal	•	Francisco H. y Soares
id.	•	Antonio A. y Diaz

El acuerdo electoral

Como los delegados del «Centro
Constitucional» de Paysandú se diri-
gieron a las Comisiones Directivas de
los otros partidos para tratar del
acuerdo electoral en aquel Departamento,
la Comisión Directiva del Club
Colorado «General Borjes»—ha con-
testado en los siguientes términos:

Paysandú, Junio 23 de 1887.
Sres don Eloy J. Legar, don Juan
José Meggery y don Setembrino E.
Pereda.

La Comisión que presido se ha im-
puesto de la nota de vds. de fecha 17
del presente, en la que vds. a nom-
bre de la colectividad política a que
pertenezcan, requieren una contesta-
ción definitiva e inmediata sobre con-
ciliación electoral; pues, de lo contra-
rio, asumirán vds. la actitud que con-
venga a sus intereses sin considera-
ción de ninguna especie.

Tomada en consideración esa nota
por la Comisión que presido, me ha
autorizado para decir a vds. que por
el momento no es posible aceptar el
acuerdo que vds. proponen.

Brevemente tendrá lugar en la Ca-
pital de la República una gran reu-
nión del Partido Colorado, presidiida
por la Directiva de aquel centro, donde
estarán representados todos los Clubs
Departamentales. En ella, entre otros
varios asuntos, se tratará el punto de
si nuestro partido debe o no aceptar
acuerdos electorales.

Esta Comisión está dispuesta a se-
guir estrictamente y ajustar todos sus
actos a las resoluciones que se dic-
ten en aquella Asamblea.

En virtud de lo expuesto, quedan
vds. en completa libertad para adop-
tar el temperamento que crean conve-
niente a sus intereses, tanto en el ac-
to de las tachas como en cualquier
otro.

Con tal motivo, saluda a vds. con
toda consideración y respeto—

JOSÉ ETCHEVERRY,

Presidente.

Jacinto Mendoza,
Secretario.

TRATADO DE EXTRADICION CON EL URUGUAY

Dice El Censor de Buenos Aires:
Autorizado el ministro argentino
en Montevideo para convenir las ba-
ses de un tratado de extradición con
aquel país, procedió a desem-
peñar su cometido y en días anterio-

res remitió al gobierno el proyecto
formulado.

Sometido éste al estudio del Procurador
General de la Nación, el doctor Costa
acaba de expedirse en los si-
guientes términos:

«El tratado de extradición celebrado
por el señor Ministro argentino
cerca de la República Oriental del
Uruguay, con el Gobierno de la mis-
ma, está perfectamente ajustado a los
preceptos de la ley de Agosto 25 de
1885 que, ella misma ordena debe
servir de norma a V. E., al celebrar
convenciones de este género, denunci-
ciando las existentes.

Solo encuentro que se ha omitido
una circunstancia de detalle, de im-
portancia para mí.

Nuestra ley dice que, entre los do-
cumentos con que debe requerirse la
extradición, debe acompañarse la «copia
de las disposiciones legales, aplicables
al hecho acusado según la legislación
del país requerido». Artículo 12.^o inciso 3.^o

Responde, esta prescripción, como
bien se alcanza a un sentimiento de
humanidad a que el criminal no sea
castigado en la nación que lo pide
con penas excesivas, ni con más rigor
que aquel que merecerá, juzgado por
los tribunales de la nación que lo en-
trega.

Ella está consignada en el tratado
con el Brasil y algunos otros más; im-
porta una conquista y pienso que no
debe V. E. abandonarla.—Eduardo
Costa.

UNA PEQUEÑA BANDA QUE HACE SOMBRILLA

Le escriben de Entre Ríos a un co-
lega bonaerense:

«Una cosa que no se puede dejar
de notar en el viaje a Entre-Ríos es
la abundancia en esta provincia her-
mosa, de mercancías de importación
provenientes directamente de la Ban-
da Oriental. ¿Es cuestión de cos-
tumbres arraigadas o de mayores fa-
cilitades de contrabando? No me an-
imo a decirlo. Pero, si resultase ser la
segunda cosa, me permitiría indicar
a la administración superior la con-
veniencia de tener vapores guarda-
costas con máquinas menos ruidosas.

Los sienten venir a las dos leguas,
y para dejarse sorprender por ellos
un contrabandista tendría que ser más
lento o sordo de lo que se supone
en general; tratándose de este gremio.

Si fuera la primera, y si la activi-
dad de los intercambios con el estado
vecino proviniera de relaciones tradi-
cionales con casas de Montevideo, es
seguramente difícil contrariar corrien-
tes comerciales espontáneas.—Han de
tener su razón de ser, puesto que
se han establecido.

Pero en este caso, toda la política
de cuarentenaria adoptada o tolera-
da por el gobierno nacional de Bue-
nos Aires, particularmente en lo re-
ferente a Concepción del Uruguay,
durante la última epidemia, asume
un carácter de imprevisión lamenta-
ble, pues propendería a prorrogar y ar-
raigear el estado de cosas existentes.

GACETA

NUEVO INSPECTOR DE ESCUELAS

—El señor Francisco Bollo ha sido pro-
puesto para ocupar la vacante dejada
por fallecimiento del señor Fernández
Braga, inspector de escuelas del De-
partamento de Soriano.

Viajeros conocidos—Por la di-
ligencia de campaña llegaron anteayer
el Jefe Político del Departamento, señor
Flores, el comandante don Zoilo Pere-
ira, mayordomo de la Compañía Pasto-
rial Agrícola e Industrial, el señor Maz-
zetti, Inspector de Escuelas del Departamento
y algunas otras personas cono-
cidas.

Estatutos—Han sido profusamente
repartidos en la Villa los estatutos del
Banco Nacional.

**Precios del ganado en Mon-
tevideo**—Para abasto—Vacas, \$ 13.
Novillos, \$ 15 a 14 1/2.
Bueyes, \$ 19 1/2.
Terneros, \$ 5 a 4.

Para saladeros—Novillos, \$ 13.

Fallecimiento—Se sabe por te-
legrama que falleció en París el cono-
cido comerciante de Montevideo, don
Luis Bonomi.

Que lo dudo!—Aunque la cosa
tiene todos los visos de un canard de
grandes dimensiones, no estará de más
que hagamos conocer de nuestros lectores
el siguiente sueldo de un diario de
Mercedes, por tratarse de asuntos de es-
te Departamento.

Rumores—Sigue acentuándose de que
será cambiado al actual Jefe Político del
Río Negro.

Se indica como candidato para ocu-
par la vacante del señor Flores al Pre-
sidente de la Junta señor Balestrini.

Pago de garantías—El señor
Ministro de Hacienda ha hecho efectivo
el pago de cuarenta mil pesos a la Em-
presa del Ferro Carril del Salto a San-
ta Rosa, como garantía por las seccio-
nes constituidas «Zanja Honda y Jacuys».

Banquete—Ayer ha debido tener
lugar en Montevideo, un gran banquete
con que la oficialidad del Regimiento de
Artillería, obsequiaba al Ministro de la
Guerra coronel De Leon, con motivo de
ser el aniversario de su natalicio.

Que habrá?—Leemos en un co-
legio de Montevideo: «ampliando la no-
ticia que dimos ayer sobre la prisión de
oficiales del 4º de cazadores, diremos
que los presos son cuatro. El gobierno
ha pedido a los jefes de ese cuerpo infor-
mes sobre las causas de la prisión.»

A campaña—Por la diligencia de
mañana debe partir con destino a San-
chez el Juez Letrado del Departamento,
doctor Martínez, que va con el objeto de
practicar algunas diligencias en el su-
mario que se sigue a Exequiel Rodríguez
y otros.—El doctor Martínez demo-
strará en campaña solo un par de días.

Compañía dramática—Como
lo habíamos anunciado, llegó ya y ano-
che ha debido debutar en nuestro *petit*
coliseo, la compañía dramática española
que dirige el primer actor don Manuel
Giménez.—La pieza elegida era *El jua-
dor moderno o Estudios al natural*.

En general, la opinión de los amantes
al teatro es propicia a la compañía del
señor Giménez y por ello le aseguramos
un buen éxito entre nosotros.

Disculpa

(INÉDITA)

Que una hace versos.... Favores
de las hermanas divinas
Y qué gile páidas flores
No se adoran las ruinas?

Dulce es soñar en la tarde
Descendiendo el verde monte
Cuando en aureas luces ande
Y desmayo el horizonte

Dulce al crepúsculo, errando
Por las estrellas estrechas,
Dar al viento, recordando,
Melancólicas eudiechas.

Ya vendrá la noche, entonce
Ni mas canto, ni mas ruido;
Tristes las cuerdas del bronce
Dirán al romperse, oido . . .

Permanente—La Propaganda de
Trinidad publica como permanente lo
que sigue: *Al señor Ministro de Gobier-
no*—«En el cuartel que existe en esta
villa fueron bárbaramente castigados los
clarines Pedro Cullen y Feliciano Ruiz.

La moral, la civilización, requiere
del señor Ministro energicas medidas
para reprimir en lo sucesivo hechos de
esa naturaleza, como así mismo clamau-
por el castigo de los criminales.»

tevideo, que la quinta de Salvanach, situada en el Paso del Molino, fue adquirida por el Presidente de la República general Tajes por la suma de 33,000 pesos.

Ayendo—Después de rescatados los consolidados de 1^{ra} y 2^{da} serie, con el empésito de 20.000.000 \$, que ha contratado el gobierno, se destinan 210.000 \$ a cada Departamento de la República para ser invertidos en lo siguiente:

En colonización \$ 80.000
En vías públicas 80.000
Edificios públicos 50.000

\$ 210.000

El coronel Olave—A causa de una rápida enfermedad, falleció en la Capital el Comandante General de Marina, coronel don Eduardo Olave, uno de los más valientes y más instruidos de nuestro ejército.

Paz en la tumba del veterano y resarción para sus deudos!

Levantamiento de embargo

—El Juez Letrado del Departamento, a pedido del procurador Don Juan José Mendoza, representante de los señores P. y E. Matthey de Buenos Aires, ha levantado el embargo que pesaba sobre el saladero «Santa Isabel» y la estancia «San José» en el arroyo Negro, en este Departamento, cuyas valiosas propiedades han sido adquiridas por el caballero don Carlos H. Croker, como se sabe.

Vapores—Hoy suben el *Muera* y el *Cosmos*.

Mañana bajan el *Venus* y el *Saturno*. El sábado suben el *Ricardino* y el *Júpiter* y bajan el *Sílex* y el *Guarani*.

Diligencias—Mañana a primera hora sale la de Próspero Bolenguer para campaña.

Frontitud—Para que se queda formada una idea de la pronunciada con que se trabaja en la fábrica Liebig y de los elementos de que se dispone en esa fábrica, vamos a citar un caso ocurrido en estos días.

El 26 a las 8 de la noche llegó al puerto de la fábrica la barca dinamarquesa *Elisabeth* y dió principio a la carga, consistente en bolsas de hurno, el 27 a las 11 a. m. quedando listo para zarpar ayer a las 4 de la tarde.—En 20 horas de trabajo se pusieron al bordo de dicho buque 630 toneladas de carga ó sean 23 toneladas por hora.

El cargamento de la *Elisabeth* consistió en 820 sacos luanos y es el buque que se ha cargado más rápidamente en la fábrica Liebig.

Traslado a la Junta E. A.—

Dice *La Constitución*, de Mercedes:

CAMINO—Con motivo de las últimas lluvias se está poniendo intransitable el único camino que dà entrada a la capital del Departamento de Río Negro; y sin embargo de eso los señores miembros de la Junta no dan señales de vida.

Bueno sería que se preocuparan de hacer algo para quitarnos la vergüenza de ver nislada la capital, como sucederá en este invierno, sino se compone el camino que pone en comunicación a Fray Bentos con los demás puntos del Departamento.

Paysandú—Dice un diario de esta ciudad, de ultima fecha:

—En estos días el Sr. Jefe Político hará una visita a la Colonia Porvenir.

—Calechito lo que menos que gastará la Junta para atender debidamente al servicio de higiene y de socorros, imprescindible en las actuales circunstancias ascenderá a la suma de 3,000 pesos aproximadamente.

—En lo que ha corrido del presente año han sido más las donaciones que los nacimientos habidos en esta ciudad, a estar a los datos recibidos en la 2^{da} sección judicial.

Si vamos así a la vuelta de pocos años la población del Paysandú se va a reducir a cero.

—El Dr. D. Manuel A. Olachea ha presentado renuncia del cargo que lo habían confiado las autoridades departamentales, para proceder a la par de los demás médicos locales a la vacunación de los habitantes de la ciudad que así lo necesitarán.

—El punto pasado a la Junta por los inspectores de Salubridad no da ningún nuevo caso de difteria.

Como se pide—Señor Director de *El Comercio*.

Estimado señor: Llega recién a mi conocimiento que algún diario, no sé si de la Capital ó de los departamentos, ha dado la noticia de que a causa de hostilidades de la Policía no se efectuó una reunión de ciudadanos pertenecientes al «Centro Electoral Independiente» que debió tener lugar en el Paso de la Laguna del Arroyo Grande.

Como ni siquiera se ha pensado en efectuar semejante reunión y mal podía entonces la Policía dificultarla,—para evitar explotaciones de cualquier género, lo

ruego la inserción de estas líneas en homenaje á la verdad, que se ha faltado por completar en este caso.

Por otra parte, esta noticia tiene mucho de ridículo.—Los ciudadanos que componen este Centro, tienen demasiada conciencia de sus derechos, que por que se les hiciera caso con la Policía, máxime cuando en la única reunión que han celebrado, la Policía ni siquiera se acercó para nada á ellos.

Pido a Vd. disculpa por la molestia me suscribo su ato y S. S.

El Vice Presidente en ejercicio del Centro Electoral Independiente.

SECCION JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ 1^{ra} SECCION

A V I S O

Existe en el campo de Don Francisco de Helel situado en la costa de Yaremaro Grande, 1^{ra} Sección de este Departamento seis novillas de marcas desconocidas las cuales se hallan de manifiesto en la puerta del Juzgado.

De conformidad con lo determinado por el art. 18 del Código Rural, se avisa á los que se consideren con derecho á ellos que deben proceder á su extracción dentro del término de treinta días, para el cuál procederán como corresponda.

Independencia, Junio 27 de 1887. Francisco F. y Del—Juez de Paz.

Por disposición del Sr. Juez Federal de Sección de esta Provincia Dr. D. Manuel de T. Pinto se hace saber á don Luis Mongrel: que en los autos que sigue como curador de la incapa Da. Clara García Zafra le Zuviria contra don Ramón Luaces sobre ejecución de un contrato, debe considerar que en el plazo de treinta días de la fecha de la ejecución de la sentencia, se presentará ante este Juzgado el deposito en forma á contar desde la primera publicación de un documento presentado por el representante del señor Luaces; bajo pena de declararle de falso el título.

—Juni 29 de 1887. Cayetano Camurri.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO

COMPÀNIA DRAMÀTICA

DIRECCIÓN POR EL PRIMER ACTOR

MANUEL GIMÉNEZ

Maynifica función para el Sábado

2 de Julio

El grandioso drama en 3 actos de Larra, titulado:

LOS LAZOS DE LA FAMILIA

El Ángel del hogar

Dará en el espléndido con la gracia pétrea, titulado:

EL TREN DIRECTO

A las 8 en punto.

AVISOS GENERALES

Aviso al público

Se previene á toda persona que quiera alquilar o comprar la casa de mi propiedad situada en la calle Treinta y Tres entre Canelones y Florida se vea con apoderado General don Antonio Acevedo y Díaz.

Junio 29 de 1887.

Cayetano Camurri.

Se alquila

Se alquila la conocida Cervecería de Yaguaré, de techo lo necesario para trabajar inmediatamente y con 14 cuadras de terrenos, 4 de las cuales están sembradas de alfalfa.—Tiene también carros, caballos, etc.

Para tratar verse con Don Alejandro Ressi.

HORAS DE OFICINA

De 9 de la mañana hasta la entrada de sol

Independencia, Junio 1^o de 1887.

Jose S. Gonzales

Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público, la apertura de la Sucesión de don JOSÉ BEIRON, y se cita llana y emplea a todos los que por cualquier título se consideren con derecho á suceder en la ejecución de la misma, dentro de los 15 días siguientes, ante el Juzgado de Paz de Río Negro, á la mensura, deslinde y amojonamiento de una fracción de campo situado en dicho Departamento, declarada judicialmente de propiedad de la expresada sucesión. Young y situada dentro de los límites siguientes: por el Norte, el arroyo «Averías grande» por medio don N. Souza; al Norte Este, el de Paurí por medio don Samuel Sequiera, al Sud, «Averías chicas» por medio don Martín Jaine y la Sra. Doña Sofia Jackson de Buxareo; y por el Oeste el arroyo grande por medio don Domingo Farías.—Lo que se hace saber al público con conformidad con lo dispuesto por el art. 1219 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 14 de 1887.—Justo P. Linares—Actuario.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez L. de la Civil de tercer turno Dr. don José L. Villa en los autos seguidos por la sucesión de don Robert Young, contra don Francisco Balluena sobre reivindicación, se va á proceder por el Agrimensor don Pascual Ipata, y presidido por el Juez de Paz de la 1^{ra} sección del Departamento de Río Negro, á la mensura, deslinde y amojonamiento de una fracción de campo situado en dicho Departamento, declarada judicialmente de propiedad de la expresada sucesión. Young y situada dentro de los límites siguientes: por el Norte, el arroyo «Averías grande» por medio don N. Souza; al Norte Este, el de Paurí por medio don Samuel Sequiera, al Sud, «Averías chicas» por medio don Martín Jaine y la Sra. Doña Sofia Jackson de Buxareo; y por el Oeste el arroyo grande por medio don Domingo Farías.—Lo que se hace saber al público con conformidad con lo dispuesto por el art. 1219 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio 14 de 1887.—Justo P. Linares—Actuario.

AVISOS OFICIALES

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

A V I S O

Se previene á los padres de familia que los Domingos y Miércoles se administrará gratuitamente vacuna por el señor Médico de Policía, Dr. Chomé a todos los que la soliciten en la Oficina de la Junta E. Administrativa, desde 2 h. 4 de la tarde.

Independencia Junio 9 de 1887.

CARLOS BALESTRINO.

P. A.

José Breyro.

—

JUZGADO DE PAZ 1^{ra} SECCION

A V I S O

Se hace saber que en este Juzgado de Paz han pintadas en la puerta de esa oficina y en el Saladero Liebig. Los que se consideren con algún derecho se presenten al Juzgado indicado para acreditar su propiedad.

Independencia, Mayo 19 de 1887.

Francisco F. y Dabal.

Al público

PASCUAL GRIECO

Cirujano dentista de la Universidad de Nápoles y

aprobado por el Consejo de Higiene de Montevideo

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

¡Ojo ojo ojo!

ATENCION!

Que interesa á todo el mundo

EL GRAN BARATILLO
ALMACEN DE SUELAS Y TALABAR
TERIA
CENTRAL
DE
PEREIRAS Y RODRIGUEZ

Recomendamos al comercio de esta ciudad y de la campaňa que en esta casa hallarán un completo surtido de artículos en el ramo de tabacinería. También hallarán los industriales en el ramo de zapatería varios materiales y demás útiles del país y extranjeros, horneros y cortes para botines de todas clases, también tenemos útiles para viaje, hules y charoles de varias clases y tantos otros artículos que no se detallan por su larga extensión, también cuenta la casa con inteligentes oficiales para la confección y arreglos de todo lo perteneciente al ramo de tabacinería.

Precios sumamente baratos.

Mercedes (B. C.)

Calle Asamblea núm. 180

Casa que fuó de don Juan Chans

LLAGAS

EL ANTI-DIPTÉRICO preparado por los farmacéuticos Casagrande y Millot es el mejor y más eficaz de los medios para combatir toda clase de LLAGAS por rebeldes e inveleradas que sean.

Los certificados médicos (que se insertan en los prospectos que acompañan a cada frasco del medicamento) de los ilustrados Dres. Rivas, Bruguiat y Blanes, así como los numerosos testimonios de las personas que han tenido ocasión de usarlo, darán una prueba elocente, á toda persona que quiera hacer uso de dicho específico, de su reconocida eficacia para combatir tan perniciosa enfermedad.

DEPOSITO

Farmacia del AGUILA DE CASAGRANDE y MILLOT (Mercedes R. O.) Se vende en las Boticas de la localidad.

INYECCIONES
RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

En esta irritación ni dolor y no conmoe la ropa blanca. Empleada sola o concertemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (períodos) más intensos. Muy útil también como preservativo. Exclusiva Firma de RAQUIN y Sello oficial (impresos con una sola) del Gobierno Francés es la suscripta exterior. SE VENDE EN FRASCOS CON Y SIN JERINGUITA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES
28, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

LINEA DE DILIGENCIA

A

CAMPANA

EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1^o de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 26, de cada mes

RETIRO DE LAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

CARLOS A. FEIN

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

MAUL A. CINCUGUI

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de reuniones judiciales y administrativas y de arreglo testamentarias.

Estudio—Calle 25 de Mayo núm. 1 y 3.

EL Elixir ALIMENTICIO DUCRO posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos. Es un poderoso tonico aconsejado por las notabilidades médicas de París a las señoras y a las criaturas delicadas, a los ancianos y a los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas. Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir después de haber empleado inutilmente otros medicamentos.

EL Elixir ALIMENTICIO DUCRO es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos lo emplean con el mejor éxito durante la epidemia del Fiebre amarilla en los Estados Unidos. — Conviene principalmente en los países calidos en los que se agotan las fuerzas a causa de la transpiración y en las épocas en que se está expuesto a las enfermedades contagiosas. — El Elixir ALIMENTICIO DUCRO se toma, antes o después de las comidas, cual un licor. Para evitar las fisiologías, exijase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre DUCRO, la mencción de las medallas de plata de París 1875 y el dibujo de la mirea de Ulrica, un fénix. — París, 20, Place des Vosges, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR



Eres Non Verba

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

OLIMPO

Cuya velocidad y comodidad así como los de los vapores SATELLE COSMOS y SUPITER aun no encontraron rival en el Rio de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1^o Abril DE 1887

SUBIDAS

Mártes—SATURNO.
Miércoles—SILEX.
Jueves—COSMOS.
Sábados—JÚPITER.
Domingos—OLIMPO.

BAJADAS

Mártes—JÚPITER.
Miércoles—OLIMPO.
Viernes—SATURNO.
Sábados—SILEX.
Domingos—COSMOS.

Con el magnífico vapor «OLIMPO», en combinación con los vapores de la carrera, se ha inaugurado la nueva linea á Dolores. — Las tarifas de pasajes y cargas, para este puerto es la misma que para Mercedes.

En los pasajes se hace una rebaja de 50 o/o sobre la tarifa anterior, — y en los de ida y vuelta la rebaja se estiende á un 60 o/o. — Los pasajes se espiden en la agencia—

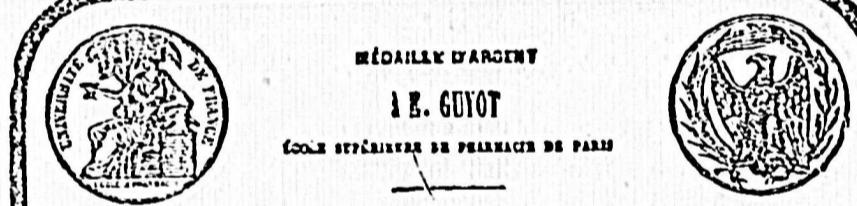
RES NON VERBA

Esta empresa mantendrá la misma tarifa de pasajes y carga que la que ponga en vigencia la Compañía «La Platense» Flotilla Company Limited (compradora de la extinguida sociedad Francesa «La Platense»).

Los vapores:— Villa del Salto, Rio de la Plata, Mercurio, Omix, y Meteor, harán viajes intermedios.

LOS AGENTES.

28—Calle Treinta y Tres—28



ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

H Guyot, después de infinitos y largos experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acrididad y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este efecto desculerriente, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

Basta echar una cucharadita de café en 1/2 vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede preparar instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas ojeras por cada botella:

BRONQUITIS

CATARRO DE LA VISION

REFRIEJADO

COQUELUCHE O TOS CONVULSIWA

TOS TENAZ

IRRITACION DE PECHO

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOJEROS. — Licor puro & diluido en muy poca agua:

AEFECCIONES DE LA PIEL

PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor: (efecto en extremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES

CATARRO DE LA VISION

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Italia y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más hijúrica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito en Montevideo J. V. Garaicochea—Sarandi 217.

BARATILLO
DEL
BASQUITO MÁRMOL

MERCERIA
TIENDA
ALMACEN
Y FERRETERIA

Do mi regreso de la Capital, ofrecio á mi numerosa clientela, un surtido espléndido y esmerado en los ramos indicados, tanto en calidad como en los precios, los cuales serán sin competencia.

Acuden, pues, al Baratillo del **BASQUITO** y se convencerán de lo dicho.

Esquina Paysandú y 33
Miguel del Marmol.

PILDORAS DE BLANCARD

APROVADAS POR LA
ACADEMIA DE MEDICINA
DE PARIS

Participa de todas las Propiedades
del HIERRO.

40
Ave Bonaparte
PARIS

Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Catarro, y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

MALVINAS

VAPOR DE CARGA

SIN TOCAR EN BUENOS AIRES, ENTRE

Montevideo.

Colonia

Palma

Fray Bentos

Berán

Paysandu

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HABLA TRES VIAES MENUALES transportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se digan favorables.

Los fletes se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lanceaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir á

Los agentes.

Fray Bentos. Junio 4 de 1886.

VICENTE PONCE DE LEON

ABOGADO

JOSÉ M. BLANCH

PROCURADOR

Ofrecen sus servicios profesionales

Se encargan de la defensa y tramitación de asuntos judiciales y administrativos ante las autoridades Departamentales de Río Negro y Soriano.

Recibir órdenes:

En Mercedes.—Calle Asamblea número 383.

En Independencia.—calle 26 de Mayo núm.

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO

y/o Calle Florida 101